



# MANCOMUNIDAD COMARCA DE LA SIDRA

Código de Documento  
**PER14I003I**

Código de Expediente  
**PER/2019/51**

Fecha y Hora  
**18/03/2020 16:07**

Página 1 de 1

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**0T2O2F3H661P0I4Z0PH5**

## ANUNCIO SUSPENSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN FASE CONCURSO DE MÉRITOS

En fecha 13 de marzo de 2020 se publicó anuncio del Tribunal calificador sobre la segunda prueba del proceso selectivo convocado para la constitución de una bolsa de empleo de Informador/a Turístico/a de la Mancomunidad Comarca de la Sidra (Bases de la convocatoria publicadas en el BOPA núm. 237 de 11 de diciembre de 2019).

— En este mismo se instaba a la presentación de la documentación relativa a la Fase de Concurso de méritos, conforme a lo dispuesto la Base 8.3 de las bases reguladoras del procedimiento, empezando al día siguiente el plazo de 10 días hábiles para esta presentación.

En base a lo dispuesto en la Disposición adicional tercera del RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, modificado por el RD 465/2020, de 17 de marzo, se declara la suspensión de plazos administrativos. Tal y como recoge este artículo: *“Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo”*.

Así pues, en base a esta normativa se comunica para general conocimiento de los aspirantes de este proceso selectivo que **el plazo para la presentación de documentación relativa a la fase de concurso de méritos se halla suspendido** en estos momentos y en el momento en el que se reanude será comunicado por esta presidencia.

En Paraes (Nava), en la fecha expresada junto a la firma